



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE REGISTRO Y ATENCION AL CIUDADANO

DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL
(AUMENTO DE VALOR)

REQUISITOS:

- Original y copia de DNI de quien realiza la gestión.
- Copia del documento que sustente lo declarado o ficha catastral.

En caso de representante:

- Poder notarial o autenticado ante fedatario que autoriza realizar el trámite.
- En caso de persona jurídica: documento que acredite la representación (vigencia de poder).

COSTO:

- Gratuito.

PROCEDIMIENTO:

- Verifique contar con los requisitos.
- Solicite en Informes su ticket de atención y espere su turno.
- El operador ingresará la información en el Sistema Predial, elaborará e imprimirá los formatos HR y PU, los que serán suscritos en duplicado.
- Al concluir el trámite recibirá una copia de la declaración jurada.

DURACION DEL TRÁMITE:

- Automático.